

Marzo 1, 2022

Una propuesta de solución al contencioso de Olivenza

**Luis Alfonso Limpo**

TODOS LOS ARTÍCULOS

COMPARTE EL ARTÍCULO:



Al igual que la amistad entre el Reino Unido y España nunca podrá ser plena mientras se interponga entre nosotros el pedrusco de Gibraltar, nunca podrá ser Iberia tierra de fraternidad mientras subsista en el zapato de las relaciones luso-españolas la chinita de Olivenza. Menos mal que, a diferencia del Reino Unido, Portugal y España siguen dentro de la Unión Europea. Compartimos los peninsulares el mismo marco institucional, unos mismos principios y valores, una misma voluntad de superación de las fronteras. El problema es que para olvidar “las cicatrices de la historia”, esos puntos y rayas que denunciaba en su canción Violeta Parra, primero tienen que haber existido.

En el límite político más antiguo del continente europeo (Tratado de Alcañices, 1297), la singularidad de Olivenza consiste en que la herida provocada por la *Guerra de las Naranjas* (1801) lleva más de dos siglos abierta. La operación que extirpó del bajo vientre de Badajoz el apéndice

oliventino duró solo quince días. La convalecencia se prolonga desde hace más de doscientos años. Falta la sutura de la plena accesión de Portugal, sin reservas de ninguna clase, al Tratado de Badajoz, que la unió en calidad de conquista al reino de España. Su Art. 3º marcó la frontera en el río Guadiana, hoy convertido en pantano. Las manifestaciones de esa secuela de las guerras napoleónicas en la Europa sin fronteras las sufren los oliventinos en sus carnes a diversos niveles: bloqueo de la recuperación del puente-fortaleza de Ajuda, acordada al máximo nivel en Évora por la Comisión Mixta para las conexiones de interés común al sur del Duero (12/01/2000); veto a formar parte de la eurociudad Badajoz-Elvas-Campo Maior (el 3/05/2018); exclusión de la candidatura de las fortalezas de la Raya Ibérica a Patrimonio de la Humanidad (2020). La *Guerra de las Naranjas* no ha acabado aún. ¿Qué solución darle al litigio fronterizo de Olivenza, contribuyendo así a una Iberia *terra de fraternidade* no ensombrecida por el impago de supuestas deudas pendientes?

Para avanzar en el contencioso de Gibraltar tal vez haya que mirar generosamente más hacia adelante que hacia atrás y aparcar la historia. En el caso de Olivenza se necesita justo lo contrario: estudiarla a fondo. Solo estudiando a fondo y de manera desapasionada la historia, libres de anteojeras nacionalistas, podremos liberar tanto al subconsciente nacional portugués como al español de los respectivos sentimientos de agravio y culpa, generados por la existencia de la supuesta deuda. Resulta difícil justificar que en el lujoso libro *Encuentros y desencuentros ibéricos (Tratados hispano-portugueses desde la Edad Media)* editado en 2006 con prólogo del rey Juan Carlos, falte precisamente el Tratado de Badajoz.

En contra de lo que tantas veces se ha dicho y se sigue propalando, el Artº 105 del Congreso de Viena no obligaba a España a devolver Olivenza a Portugal, sino a negociar su retrocesión, con la mediación

amistosa de las demás potencias. España cumplió con creces su compromiso negociador, abortado en 1816 por la invasión portuguesa de la Banda Oriental del Plata (170.000 km²) y ocupación de Montevideo. Pero ahí quedó el Artº 105, como una especie de activo negociador para el futuro, reflejándose en el Título II de la primera carta magna portuguesa (1822): "A nação não renuncia o direito que tenha a qualquer porção do territorio não compreendida no presente artigo". Esta reserva se repite en los textos constitucionales de 1826, 1838, 1911, 1933 y 1976.

El Artº 105 del Congreso de Viena volvió a ser invocado en 1864 para detener la demarcación de la Raya en la confluencia del Caia con el Guadiana. Al término de la I Guerra Mundial se quiso ver en la Conferencia de Versalles una segunda edición del Congreso de Viena. Una campaña reivindicativa, alentada por la prensa de Oporto, obligó a la delegación portuguesa a encargarse de la elaboración de un dossier sobre *a questão de Olivença*, realizado por Teixeira de Sampaio. A su vista, nada pudo hacer el Dr. Egas Moniz y sus compañeros para hacer valer los supuestos derechos de Portugal sobre Olivenza. Entre otras razones porque, al no haber sido España nación beligerante, no estaba representada en la Conferencia de Paz. Pero después del revuelo causado y de las esperanzas suscitadas... ¿cómo aceptar la frontera establecida por el Art. 3º del Tratado de Badajoz, cuando se había negado a España esa misma satisfacción en 1864? La frontera luso-española se demarcó desde la confluencia del arroyo de Cuncos en Guadiana hasta su desembocadura en Vila Real-Ayamonte, excluyéndose del acta general el término de Olivenza. Lo que vino después resulta conocido. El mito historiográfico y jurídico en torno a Olivenza fue generosamente abonado y regado por la hispanofobia y el nacionalismo salazarista, de un lado, y de otro por la soberbia y orgullosa indiferencia española. No hay mayor desprecio que no hacer aprecio. Lo malo es que

quien calla otorga.

Pareció morir el irredentismo tras el 25 de Abril, por las grotescas amenazas invasoras del Almirante Pinheiro de Azevedo. Émulo del general Humberto Delgado, cofundador en 1938 del *Grupo dos Amigos de Olivenza* (G.A.O.) junto al oliventino Ventura Abrantes. Con la recuperación de las libertades democráticas, y en vísperas del ingreso de Portugal y España en la CEE, Olivenza celebró los I Encuentros de Ajuda. Se quería poner fin al secular contencioso reconstruyendo físicamente el monumento que mejor lo simbolizaba: el manuelino puente-fortaleza de Ajuda, truncado durante la Guerra de Sucesión (1709). Ninguno de los ponentes o comunicantes de los Encuentros de Ajuda abordó el litigio fronterizo de Olivenza, al darse por obsoleto y superado el argumentario irredentista. Ello es que, gracias al largo proceso de recuperación del histórico paso sobre el Guadiana, el Ave Fénix irredentista resucitó, consiguiendo frenar el salomónico acuerdo alcanzado en Évora: Portugal construía el puente nuevo, España recuperaba el viejo.

En los últimos años Olivenza ha rehabilitado gran parte de su patrimonio monumental, herencia de la etapa portuguesa. Ha vuelto a enseñar la lengua de Camões en sus escuelas y Universidad Popular. Ha enriquecido su biblioteca con miles de volúmenes de historia y literatura portuguesa, empedrado sus plazas con *calçadinha* y rotulado en portugués sus calles con evocadores azulejos. A partir del 2007 la asociación cultural *Além Guadiana* llevó aún más lejos el espíritu de apertura hacia Portugal, al pedir y conseguir finalmente para los naturales de Olivenza la nacionalidad portuguesa. Se ha hecho realidad el sueño de Ventura Abrantes, "português de Olivença". El eurodiputado Ribeiro e Castro fue el muñidor que consiguió remover los obstáculos legales que dificultaban la desiderata. Más de mil oliventinos disfrutamos hoy gratis de la nacionalidad portuguesa, sin recelar que un día podamos convertirnos en excusa para el *anschluss* de un nuevo

Pinheiro de Azevedo. El refranero se engaña al proclamar que aguas pasadas no mueven molino. Acierta, en cambio, cuando nos recuerda que de aquí se va allá. En el Portugal democrático se inyecta a los niños el mismo veneno que en el Portugal salazarista: "Em 1801 Portugal foi invadido por numerosas tropas espanholas e francesas. Entraram pela fronteira alentejana, tendo conseguido apoderar-se de Olivença, que a Espanha nunca mais nos restituiu". (*História de Portugal / O. Passo Aguiar*; rev. científica, Fd^a M. Costa, 2016; p. 70).

El diplomático español Máximo Cajal expuso en su libro *Ceuta, Melilla, Gibraltar y Olivenza* (2003) una audaz propuesta política de cosoberanía sobre Olivenza. Pretendía con ella, a imitación de la fórmula intentada por Blair-Aznar que abortaron los llanitos, diluir el contencioso con el paso de los años. Su propuesta refleja el complejo de culpa que atenaza a España, incapaz de imponer el salomónico acuerdo de Évora sobre Puente Ajuda. En las páginas de este mismo medio, Rubén Báez (2021) ha abogado por la cesión a Portugal de la soberanía cultural. Ambas propuestas de cesión, la política y la cultural, tan difíciles de concretar por otra parte, obvian la raíz del asunto. No se trata tanto de respetar la voluntad democráticamente expresada de los actuales oliventinos como de respetar el Art. 3º del Tratado de Badajoz.

En el transcurso de la *Guerra de Restauração* (1657) los oliventinos emigraron en masa a Portugal cuando Castilla conquistó la plaza. *Alphonsus cives, saxa Philippus habet*. Desde el 6 de junio de 1801 las piedras y los hombres se mantienen unidos, gracias a la generosa capitulación otorgada por los vencedores. El maquiavelismo portugués no puede encubrir su objetivo de recuperar las piedras (*saxa*) otorgando a los oliventinos (*cives*) el regalo envenenado de la nacionalidad portuguesa. ¿Por qué el *Palácio das Necessidades* nos reconoce nuestra condición de portugueses y veta en cambio, la recuperación del viejo puente de Ajuda o nuestro ingreso en la eurociudad? ¿Cómo es posible

que se haya declarado “entidade de interesse público” al G.A.O., responsable de haber alimentado durante un siglo la memoria colectiva portuguesa con falsos recuerdos? (*Diário da República*, nº 242, 12-XII-2018, Despacho nº 12098).

Nuestra propuesta para eliminar del zapato de las relaciones luso-españolas la chinita de Olivenza es sencilla: aclarar el pasado para despejar el futuro. Tal y como nos enseñó Orwell y hemos venido defendiendo desde hace años, para ganar la batalla del mañana es necesario ganar antes la batalla del ayer: fijar el relato. En el caso oliventino, como en el catalán y en tantos otros, hay que librar primero el *Combat pour l'Histoire*, entendida no como veneno del intelecto sino como filtro catártico contra mixtificaciones. La Historia, por sí sola, no va a solucionar el problema político de la parcialmente reconocida frontera de Olivenza con Portugal. Pero sin el concurso de la Historia el litigio continuará arrastrándose, leña en el horno nunca apagado del irredentismo y la hispanofobia. El sueño de la razón produce monstruos. Por imperfecto o limitado que resulte, el ejercicio crítico de la razón histórica – nos recuerda E. Moradiellos – “será siempre preferible a su sueño”. Proponemos pues la convocatoria de unos II Encuentros de Ayuda, monográficamente dedicados esta vez al análisis de la cuestión de Olivenza en su doble vertiente histórica y jurídica, para facilitar después su solución política. Tanto la Real Academia de la Historia de España como la de Portugal tienen en la cuestión de Olivenza una preciosa oportunidad de acreditar su vocación cívica y demostrar que el culto a Clío no es un mero regodeo erudito en el pasado que da la espalda a la sociedad y a los problemas del presente.

Nada hay más práctico que una buena teoría. Necesitamos una nueva teoría sobre Olivenza, superadora del mito historiográfico irredentista. Necesitamos un análisis que supere los estrechos marcos nacionalistas y eurocéntricos y resitúe la disputa sobre el quiñón oliventino (1801-1820)

en un contexto transatlántico, global. Proponemos que un comité mixto de sabios de Portugal y España, hombres de buena voluntad, profesionales de la Historia y del Derecho Internacional Público, sin tapones en los oídos ni anteojeras, elabore un *libro blanco* sobre el litigio fronterizo de Olivenza en la Europa sin fronteras de Maastricht, un recopilatorio de todos los documentos esenciales para su comprensión y resolución. Sin un previo consenso técnico que genere un amplio debate catártico, a ambos lados de la Raya, no será posible eliminar de la actual constitución portuguesa el artículo que implícitamente mantiene en estado de hibernación la reclamación sobre Olivenza. ¿Para qué mantener conflictos potenciales, cuando por desgracia no faltan los reales? No basta el secular silencio aquiescente de Portugal al Tratado de Badajoz, que genera la pintoresca ambigüedad de estar dentro de la Euroace y fuera de la Eurociudad. Nuestra propuesta encaja con el Artº 5 del reciente Tratado de Amistad y Cooperación (28-X-2021) firmado en Trujillo: "Las Partes promoverán un mayor conocimiento de historia, de las artes y culturas de sus pueblos". Y coincide con dos de las *111 Medidas para la Comunicación y el Entendimiento de España y Portugal*, propuestas por el Partido Ibérico Íber y el Movimiento Partido Ibérico en mayo de 2017:

"Nº 56.- Negociación entre ambos gobiernos de las fronteras pendientes (Olivenza, Islas Selvagens)

Nº 106.- Comisiones Mixtas para investigación de hechos históricos claves para ambas naciones."

Naturalmente, para no comenzar la casa por el tejado, lo segundo deberá preceder a lo primero. Solo de esa manera, a nuestro humilde entender, podremos sacar a Olivenza del anuario de la CIA y ponerle fin a la *Guerra de las Naranjas*. Solo de esa manera Olivenza dejará de ser manzana de la discordia y podrá convertirse realmente en "ciudad

abierta a dos culturas". Y hasta convertirse en sede, por qué no, de la *cimeira* de la reconciliación, llamada a solemnizar el fin de un prolongado malentendido ibérico junto a las dos mitades del truncado puente de Ajuda.

Luis Alfonso Limpo Píriz – Archivero – Bibliotecario del Excm^o
Ayuntamiento de Olivenza

◀ Previo

Tweets por @elTrapezio

El Trapezio retwitteó



El Trapezio
@elTrapezio

PAÍSES DE LÍNGUA PORTUGUESA E ESPANHOLA MARCAM A SUA POSIÇÃO SOBRE A INVASÃO DA UCRÂNIA

Assembleia das Nações Unidas reúne-se de forma extraordinária com a Rússia a ameaçar com o nuclear eltrapezio.eu/es/portugues/p...